

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5574 CANACUR, S.A.

El Administrador único de la sociedad CANACUR, S.A., convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el Hotel Chamartín, sito en Madrid Avda. Pío XII- Estación de Chamartín, s/n, planta 1.ª, a las 17:30 horas del día 30 de julio de 2018 o, en el caso de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum necesario para ello, en este anuncio se convoca para el día siguiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales, aplicación del resultado y aprobación de la gestión social del ejercicio 2017.

Segundo.- Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2018 y siguientes.

Tercero.- A petición de diversos accionistas se incluyen los siguientes puntos del orden del día:

3.1.-Nombramiento de auditor-censor jurado de cuentas para que proceda a auditar las cuentas de los ejercicios sociales desde el año 2012, a la vista de la sanción impuesta a la auditora por el incumplimiento grave de sus obligaciones profesionales, Sra. Díez Andino (Olszewski auditores).

3.2.-Adopción del acuerdo para iniciar las acciones legales pertinentes por parte de CANACUR, S.A., contra la citada auditora.

3.3.-Adopción del acuerdo para iniciar las acciones legales pertinentes contra el anterior administrador.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA.-El acta de la reunión de la Junta General será extendida por un Notario requerido al efecto por el Administrador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

DERECHO DE INFORMACIÓN.-En virtud de lo dispuesto en los artículos 197 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar al Administrador, acerca de los asuntos contenidos en el anterior orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, información que les deberá ser facilitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta. También podrán solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones sobre los mismos asuntos durante la celebración de la Junta, que les serán facilitadas en el mismo acto o, de no ser posible, dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta. Igualmente, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 21 de junio de 2018.- El Administrador único, José Luis Fuertes Suarez.

ID: A180042733-1

cve: BORME-C-2018-5574